

Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Siemens Ag.», en su instalación industrial ubicada en Karlsruhe (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744143, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA85018 M-4149, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0178, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades:

Tercera. Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo DR-202

Características:

Primera: 9 x 18.

Segunda: 322.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

3601 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Siemens», modelo 6AC-6975, fabricado por «Siemens Ag.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Siemens Ag.», en su instalación industrial ubicada en Karlsruhe (R. F. Alemana);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744137, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA85017AM-4149 han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0148, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo 6AC-6975.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

3602

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Siemens», modelo 6AC-6971, fabricado por «Siemens Ag.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Siemens Ag.», en su instalación industrial ubicada en Karlsruhe (R. F. Alemana).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744136, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA85017AM-4149 han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0147, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo 6AC-6971.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

3603

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa, a efectos de seguridad contra la emisión de radiaciones ionizantes, el aparato detector de humos marca «Elkron», modelo SD-10, a instancia de la firma «Elkron Seguridad, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Elkron Seguridad, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Alfonso XIII, número 72, municipio de Madrid, para la homologación del aparato detector iónico de humos, marca «Elkron», modelo SD-10, fabricado en Inglaterra por la firma «Gent Ltd.»;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central de Verificación de la Junta de Energía Nuclear, mediante dictamen técnico con clave 42-85/MA-DM y el Consejo de Seguridad Nuclear, por informe de referencia CSN/AHM-51/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 20 de marzo de 1975 sobre homologación de aparatos radiactivos;

De acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar, con carácter provisional, a efectos de seguridad contra las radiaciones ionizantes, el citado producto, con la contraseña de homologación NHM-D021.

La homologación que se otorga por la presente resolución queda supeditada a las siguientes condiciones:

1.ª La presente homologación corresponde al prototipo de detector iónico de humos modelo 7430-31, fabricado en Inglaterra por la firma «Gent Ltd.», que será suministrado desde el país de origen bajo la denominación «Elkron-SD-10», el cual lleva incorporada una fuente radiactiva encapsulada de americio-241, con actividad máxima de 29,6 KBq (0,8 µCi).

2.ª El uso a que se destina el aparato «Elkron SD-10» es la detección de humos para prevención de incendios.